



Resolución Administrativa

Lima, 04 de julio del 2022

VISTO: El expediente Administrativo N° 23413-2022 y 05328-2022, que contiene el Informe Técnico N° 051-2022-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2022/OEA/HNDM de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2022 (PAC 2022 – Versión 01), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 096-2022/OEA/HNDM, de fecha 04 de julio de 2022 (PAC 2022 - Versión 22);

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa N° 480-2022-EP-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum N° 1262-2022-OEPE-E.P N° 1000-HNDM de fecha 01 de julio de 2022, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal SIAF N° 1932-2022, el importe de S/ 336,285.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el importe de S/ 206,493.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendiendo al importe total de S/ 542,778.00, para llevar a cabo el procedimiento de selección contratación directa para financiar la adquisición de nutrientes por el causal de desabastecimiento por un periodo de tres (03) meses, solicitado por la Oficina de Logística, para coberturar al Departamento de Nutrición y Dietética;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Informe N° 1431-2022-EP-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum N° 1263-2022-OEPE-E.P.N° 1017-HNDM de fecha 01 de julio de 2022, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal SIAF N° 1922-2022, el importe de S/ 61,830.00, y Certificación de Previsión Presupuestal N° 036-2022-HNDM para el año 2023 el importe de S/ 741,960.0 y para el año 2024 el importe de S/ 680,130.00, ascendiendo al importe total de S/ 1'483,920.00, para financiar el Procedimiento de Selección de Licitación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

05 JUL 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO



Publica para la adquisición de reactivo para el procedimiento analítico de hemograma automatizado, solicitado por el Jefe de Logística para coberturar el Servicio de Bioquímica/Hematología del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

Que, con el Informe Técnico N° 51-2022-OL-EP-HNDM con fecha 01 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones VIGÉSIMA TERCERA VERSIÓN, para la inclusión de los Procedimiento de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 3 MESES PARA PACIENTES DEL HNDM" y el Procedimiento de Selección Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALÍTICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO"; así mismo recomienda la exclusión del Procedimiento de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 6 MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HNDM"

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 002-2022/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Versión Vigésima Primera, que incluye dos (02) procedimientos de selección, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital Nacional Dos de Mayo a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 002-2022/D/HNDM para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Vigésima Tercera Versión (Versión 23), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2022, debiendo incluir dos (02) Procedimientos de Selección y excluir un (01) Procedimiento de Selección con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos Directamente Recaudado (RDR), según el siguiente detalle:

INCLUSIÓN

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 23						
TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTE MS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIENES	06	"ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 3 MESES PARA PACIENTES DEL HNDM"	S/ 542,778.00	RO RDR	JULIO
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	01	"ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALÍTICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO"	S/ 1'483,929.00	RO	JULIO

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

05 JUL 2022

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
PEDAGOGO



EXCLUSIÓN

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 23						
TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTE MS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIENES	01	"ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 6 MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HNDM"	S/ 782,362.20	RO RDR DYT	MAYO

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en su Vigésima Tercera Versión, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por el Responsable del Portal de Transparencia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal de transparencia estándar: <http://www.transparencia.gob.pe/>

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CIP. 63078

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

09 JUN 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FELATARIO

ELCO/jmcy
C.c: Archivo.

